### **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

-=0=-

### SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

### ACTA DE LA 29.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024

-=0=-

Presidida por los congresistas Alejandro Soto Reyes, Arturo Alegría García y Waldemar Cerrón Rojas

-=0=-

#### SUMARIO

A las 10:01 h se inició la sesión.

Expuesto su informe preliminar fue aprobada la ampliación del plazo de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria hasta finalizar el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.- Moción 76 (pág. 4).

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

- Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 55-99-EF, para facilitar el ingreso de remesas al Perú enviados por peruanos en el exterior.- Proyectos 923 y 5322 (pág. 8).
- Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de ampliar funciones en materia pesquera.- Proyectos 4225 y otros (pág. 24).

Fue aprobada la cuestión previa para el retorno a las comisiones de Defensa Nacional y de Vivienda del proyecto de Ley que autoriza la disposición de los bienes inmuebles del sector Interior.- Proyecto 3512 (pág. 13).

Fue aprobado en primera votación el proyecto de Ley que modifica el artículo 25 de la

Ley 30947, Ley de Salud Mental, para precisar la competencia de los profesionales de la salud para el diagnóstico (no fue aprobada la exoneración de la segunda votación).-Proyectos 922 y otros (pág. 16).

Se dio cuenta de una moción de saludo al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur (pág. 17).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 31).

A las 13:22 h se suspendió la sesión.

A las 15:01 h continuó la sesión.

Concurrió el ministro de Energía y Minas Rómulo Mucho Mamani para responder sobre los cuestionamientos a su gestión conforme al pliego interpelatorio de la moción 11861; se produjo el debate correspondiente y dicho titular realizó una intervención final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 31).

Fue aprobado el retorno a la Comisión de Constitución del nuevo texto sustitutorio del proyecto de Ley de reforma constitucional de los artículos 34-A, 39-A y 139 de la Constitución Política del Perú, para garantizar la idoneidad de la función pública.-Proyectos 672 y otros (pág. 43).

Se dio cuenta de un moción de saludo a la 48 comandancia de la Guardia Civil Los Sinchis (pág. 49).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 51).

Se levantó la sesión a las 19:50 h.

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

### SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

## ACTA DE LA 29.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024

-=0=-

### Presidida por el congresista Alejandro Soto Reyes

-=0=-

A las 10:01 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, el RELATOR, al darse inicio a la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Alegría García, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Herrera Medina, Huamán Coronado, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Saavedra Casternoque, Santisteban Suclupe, Ugarte Mamani, Vásquez Vela, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Valer Pinto y Wong Pujada.

CON LICENCIA PERSONAL, el congresista Jeri Oré.

AUSENTES, los congresistas Cerrón Rojas, Amuruz Dulanto, María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Anderson Ramírez, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Camones Soriano, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julón Irigoín, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Ureña, Marticorena Mendoza, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Palacios Huamán, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reyes Cam, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

Registrada a las 10:03 h la asistencia de 67 congresistas, sobre un *quorum* de 65, según señaló la Presidencia, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

El PRESIDENTE hizo constar la asistencia de los congresistas Limachi Quispe, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Jáuregui Martínez de Aguayo, Montoya Manrique y Tacuri Valdivia.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció el inicio de la sustentación del Informe

Preliminar III, por unanimidad, de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, aprobada por la Moción de Orden del Día 76, mediante el cual solicitaba al Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión hasta finalizar el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

La congresista LIMACHI QUISPE, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, con la ayuda de medios visuales autorizada por la Presidencia, expuso el informe preliminar y exhortó a que se apruebe la vigencia del plazo solicitado para la referida comisión.

El PRESIDENTE saludó en nombre de la Mesa Directiva a la congresista Ruiz Rodríguez por la celebración de su cumpleaños en la fecha.

Por otro lado, indicó que, como el informe preliminar había sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendría un máximo de dos minutos para exponer su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas PAREDES CASTRO, MARTÍNEZ TALAVERA, PORTERO LÓPEZ, INFANTES CASTAÑEDA, LUQUE IBARRA, PAREDES PIQUÉ, PAREDES GONZALES, PABLO MEDINA, ROBLES ARAUJO y MARTICORENA MENDOZA evidenciaron su respaldo a la ampliación del plazo solicitado por la comisión especial y adujeron diversas consideraciones para que sus labores de orienten, al haberse superado el tema de la emergencia sanitaria, a tratar las denuncias de violaciones a menores por parte de docentes en la localidad de Condorcanqui, entre otros temas.

Durante las anteriores intervenciones, el PRESIDENTE invocó a los congresistas a centrar sus intervenciones respecto del tema de fondo, que consistía

en la ampliación del plazo solicitado por la comisión especial. Asimismo, luego de concluir el rol de oradores, cedió el uso de la palabra a la titular de dicha instancia.

La congresista LIMACHI QUISPE, presidenta de la Comisión Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, aseguró que se coordinaría para realizar el seguimiento sobre las denuncias señaladas en el curso del debate, y solicitó proceder al voto de la ampliación de plazo solicitada.

El PRESIDENTE manifestó que había finalizado el debate y solicitó registrar asistencia para votar; al respecto, enfatizó que el único tema materia de consulta consistía en la ampliación del plazo solicitada para la continuidad de la vigencia de la comisión especial hasta finalizar el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Previas expresiones de la congresista YARROW LUMBRERAS para crear una comisión con mayor amplitud y funciones, se registró la asistencia de 92 parlamentarios.

Consultado el Pleno, se registraron 76 votos a favor, 3 votos en contra y 12 abstenciones, más el voto a favor de los congresistas Bellido Ugarte, Vergara Mendoza, Marticorena Mendoza, Quito Sarmiento, Ciccia Vásquez, Salhuana Cavides, Gonzales Delgado, Tudela Gutiérrez y Córdova Lobatón, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE manifestó que había sido aprobada la ampliación del plazo a la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria hasta finalizar el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE INFORME PRELIMINAR III, DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN

> DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS

### A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, POR EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONTINUIDAD DE LA VIGENCIA POR EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luna Gálvez, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pazo Nunura, Portero López, Quiroz Barboza, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Santisteban Suclupe, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Trigozo Reátegui, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Williams Zapata, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Málaga Trillo, Martínez Talavera y Paredes Piqué.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cortez Aguirre, Echaíz de Núñez Izaga, Herrera Medina, Luque Ibarra, Padilla Romero, Pariona Sinche, Picón Quedo, Quispe Mamani, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ugarte Mamani y Yarrow Lumbreras.

\_

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Bellido Ugarte, Vergara Mendoza, Marticorena Mendoza, Quito Sarmiento, Ciccia Vásquez, Salhuana Cavides, Gonzales Delgado, Tudela Gutiérrez y Córdova Lobatón.

-=0=-

Previa sustentación del congresista REVILLA VILLANUEVA, presidente de la Comisión de Economía, quien posteriormente efectuó precisiones a dicho texto que fueron leídas por el RELATOR, por disposición de la Presidencia; luego de las expresiones a favor del congresista ZEBALLOS APONTE, autor de la iniciativa 923, y registrada la asistencia de 105 parlamentarios, más la congresista Juárez Gallegos, cuya constancia dejó la Presidencia, fue aprobado en primera votación, por 98 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, más el voto a favor de los congresistas Juárez Gallegos, Quispe Mamani, Paredes Fonseca, Anderson Ramírez, Tudela Gutiérrez, Zeballos Aponte y Gonzales Delgado, según señaló la Presidencia, el texto sustitutorio dictaminado en mayoría en la citada comisión, respecto de los proyectos de ley 923/2021-CR y 5322/2022-CR, que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 55-99-EF, para facilitar el ingreso de remesas al Perú enviados por peruanos en el exterior.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

Asumió la Presidencia el congresista Arturo Alegría García.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

# LEY QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO 055-99-EF, PARA FACILITAR EL INGRESO DE REMESAS

AL PERÚ ENVIADAS POR PERUANOS EN EL EXTERIOR

<u>Artículo único</u>. Modificación del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la

Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo,

aprobado por el Decreto Supremo 055-99-EF

Se incorpora un párrafo cuarto al literal r) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo 055-99-EF, con la siguiente redacción:

#### "Artículo 2. CONCEPTOS NO GRAVADOS

No están gravados con el impuesto:

[...]

r) Los servicios de crédito: Sólo los ingresos percibidos por las Empresas Bancarias y Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Cajas Municipales de Crédito Popular, Empresa de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, domiciliadas o no en el país, por concepto de ganancias de capital, derivadas de las operaciones de compraventa de letras de cambio, pagarés, facturas comerciales y demás papeles comerciales, así como por concepto de comisiones e intereses derivados de las operaciones propias de estas empresas.

También están incluidas las comisiones, intereses y demás ingresos provenientes de créditos directos e indirectos otorgados por otras entidades que se encuentren supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

dedicadas exclusivamente a operar a favor de la micro y pequeña empresa.

Asimismo, los intereses y comisiones provenientes de créditos de fomento otorgados directamente o mediante intermediarios financieros, por organismos internacionales o instituciones gubernamentales extranjeras, a que se refiere el inciso c) del Artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo Nº 179-2004-EF y normas modificatorias.

Igualmente, las comisiones cobradas al beneficiario por operaciones de transferencias de fondos provenientes del exterior y las comisiones que se cobran a los agentes o corresponsales del exterior a través de los cuales se contrata el servicio de remesa en el exterior".

#### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

### ÚNICA. Facultad del Banco de la Nación

Se establece que el Banco de la Nación, dentro del marco constitucional del principio de subsidiariedad, puede abrir cuentas bancarias, otorgar servicios financieros de crédito como créditos personales, créditos hipotecarios o créditos vehiculares, entre otros productos que ofrezca en cartera, a los peruanos que residan en el exterior.

Comuníquese, etc.».

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 923 Y 5322

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León,

Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Santisteban Suclupe, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE VOTÓ EN CONTRA:

Palacios Huamán.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Echaíz de Núñez Izaga y Quito Sarmiento.

El congresista Alegría García, primer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Juárez Gallegos, Quispe Mamani, Paredes Fonseca, Anderson Ramírez, Tudela Gutiérrez, Zeballos Aponte y Gonzales Delgado.

-

Solicitada por el congresista REVILLA VILLANUEVA, presidente de la Comisión de Economía, fue aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto por 99 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones, más el voto a favor de los congresistas Juárez Gallegos, Anderson Ramírez, Quispe Mamani y Paredes Fonseca, según señaló la Presidencia.

Antes de dicha consulta, el PRESIDENTE precisó que la exoneración de segunda votación requería de no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 923 Y 5322

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo

Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Santisteban Suclupe, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTA QUE VOTÓ EN CONTRA:

Palacios Huamán.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Echaíz de Núñez Izaga y Quito Sarmiento.

-

El congresista Alegría García, primer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Juárez Gallegos, Anderson Ramírez, Quispe Mamani y Paredes Fonseca.

-

Durante la anterior votación, el PRESIDENTE señaló que la Mesa Directiva saludaba al congresista Anderson Ramírez, quien celebraba su cumpleaños en la fecha.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció el inicio de la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, que presentaba una fórmula sustitutoria respecto del Proyecto de Ley 3512/2022-CR, que proponía autorizar la disposición de los bienes inmuebles del sector Interior.

Con relación al tema, indicó que la Comisión de Vivienda había presentado un dictamen aprobado en mayoría.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la

ampliación de Agenda.

La congresista CHIRINOS VENEGAS, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, sustentó el dictamen de dicha instancia, y anunció la modificación del artículo 6 del proyecto con un texto que leyó.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ, presidenta de la Comisión de Vivienda, sustentó el dictamen de dicha instancia.

Los congresistas CUETO ASERVI, autor de la iniciativa y WILLIAMS ZAPATA, abogaron por la aprobación de la propuesta.

El PRESIDENTE indicó que, como el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional había sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendría un máximo de dos minutos para exponer su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas TACURI VALDIVIA, JUÁREZ GALLEGOS, quien sugirió su ingreso a cuarto intermedio para esclarecer sus alcances, MARTÍNEZ TALAVERA, PAREDES PIQUÉ y BELLIDO UGARTE, quien planteó como cuestión previa su vuelta a comisión, expresaron diversas atingencias y críticas sobre la orientación del proyecto.

El PRESIDENTE dispuso el registro de asistencia para votar la cuestión previa planteada por el congresista Bellido Ugarte para que el proyecto en debate retorne a las comisiones de Defensa Nacional y de Vivienda.

En estas circunstancias, expresó el saludo de la Mesa Directiva a los alumnos de la promoción del noveno grado del Colegio Altair, quienes se encontraban en una visita guiada del programa de participación ciudadana.

Se registró la asistencia de 103 parlamentarios, más la congresista Obando Morgan, cuya presencia dejó constancia la Presidencia.

Consultado el Pleno, se registraron 74 votos a favor, 26 votos en contra y 1 abstención, más el voto a favor de los congresistas Obando Morgan, Mori Celis,

Martínez Talavera, Alva Rojas, Paredes Gonzales, Revilla Villanueva y Zeta Chunga.

El PRESIDENTE manifestó que había sido aprobada la cuestión previa planteada por el congresista Bellido Ugarte y, en consecuencia, el proyecto de ley retornaba a comisiones.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE RETORNE A LAS COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE VIVIENDA EL PROYECTO 3512

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Santisteban Suclupe, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza y Zeballos Madariaga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Alva Prieto, Azurín Loayza, Cavero Alva, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, García Correa, Gonzales Delgado, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Pazo Nunura.

-

El congresista Alegría García, primer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Obando Morgan, Mori Celis, Martínez Talavera, Alva Rojas, Paredes Gonzales, Revilla Villanueva y Zeta Chunga.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció el inicio de la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud, que presentaba una fórmula sustitutoria respecto de los proyectos de ley 922 y 2336/2021-CR, 3844/2022-CR y 6052/2023-CR, que proponía modificar el artículo 25 de la Ley 30947, Ley de Salud Mental, para precisar la competencia para el diagnóstico.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, presidenta de la Comisión de Salud, sustentó el dictamen, y solicitó que antes de la votación se lea el texto sustitutorio que había presentado, el cual contenía ajustes de técnica legislativa, según aseguró.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra.

Los congresistas KAMICHE MORANTE, PADILLA ROMERO y ALVA

ROJAS, autor de la iniciativa 6052, manifestaron su respaldo a la propuesta, al destacar sus alcances y enfatizar que se orientaba a reforzar la salud mental de los peruanos.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS consideró que el proyecto afectaba el acto médico del diagnóstico por los psiquiatras y planteó como cuestión previa que el proyecto sea materia de mejor estudio.

El PRESIDENTE, en atención a lo solicitado por la anterior oradora, dispuso el registro de asistencia para consultar la cuestión previa para el retorno del proyecto a la Comisión de Salud.

En este estado, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la parte resolutiva de la Moción de Orden del Día 11926, de la congresista Gonzales Delgado, que expresaba el saludo por el aniversario del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur.

Fue registrada la asistencia de 104 parlamentarios, más la congresista Torres Salinas, cuya constancia dejó la Presidencia.

Consultado el Pleno, se registraron 36 votos a favor, 46 votos en contra y 18 abstenciones.

El PRESIDENTE indicó que habían votado de manera verbal a favor los congresistas Marticorena Mendoza y Gonza Castillo, y en contra los parlamentarios Torres Salinas, Kamiche Morante y Salhuana Cavides; en consecuencia, según señaló, no había sido aprobada la cuestión previa y dispuso continuar el debate.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE RETORNE A LA COMISIÓN DE SALUD EL PROYECTO 922 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Anderson Ramírez,

Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Cavero Alva, Chiabra León, Cruz Mamani, Elías Ávalos, Gonzales Delgado, Jeri Oré, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Mori Celis, Pablo Medina, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Saavedra Casternoque, Santisteban Suclupe, Taipe Coronado, Tudela Gutiérrez, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata y Yarrow Lumbreras.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Tacuri Valdivia, Ugarte Mamani, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Cutipa Ccama, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, López Morales, Morante Figari, Obando Morgan, Ramírez García, Revilla Villanueva, Rospigliosi Capurro y Trigozo Reátegui.

El congresista Alegría García, primer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, dejó constancia del voto a favor de los congresistas

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS Marticorena Mendoza y Gonza Castillo, y del voto en contra de los congresistas Torres Salinas, Kamiche Morante y Salhuana Cavides.

\_

Los congresistas MARTÍNEZ TALAVERA; PAREDES GONZALES; ARRIOLA TUEROS; MORANTE FIGARI; ROBLES ARAUJO; QUISPE MAMANI; FLORES RAMÍREZ; SOTO PALACIOS; PORTERO LÓPEZ, autora de la iniciativa 922; ARAGÓN CARREÑO; VERGARA MENDOZA; TACURI VALDIVIA, autor de la iniciativa 2336; MEDINA HERMOSILLA; AGÜERO GUTIÉRREZ; MARTICORENA MENDOZA; CUTIPA CCAMA; CRUZ MAMANI, y ESPINOZA VARGAS manifestaron su respaldo y de sus respectivas bancadas a la propuesta; en particular, destacaron la labor y preparación académica de los psicólogos; convinieron en que puedan diagnosticar y sostuvieron que, en modo alguno, se orientaba a que puedan recetar medicamentos, entre otros puntos.

Por otro lado, los congresistas VARAS MELÉNDEZ; MORI CELIS; JUÁREZ GALLEGOS, quien sugirió su ingreso a cuarto intermedio, planteamiento en que coincidieron los parlamentarios PABLO MEDINA, BELLIDO UGARTE, LIMACHI QUISPE, PICÓN QUEDO y REVILLA VILLANUEVA; HUAMÁN CORONADO; BAZÁN NARRO; MÁLAGA TRILLO; LUQUE IBARRA, y AZURÍN LOAYZA señalaron atingencias al proyecto; de manera especial, recalcaron el carácter de acto médico del diagnóstico, el cual consideraron que no podía ser aplicado por los psicólogos, sino por los psiquiatras, y cuestionaron el carácter abierto de la orientación del proyecto, entre otros aspectos.

El PRESIDENTE manifestó que había concluido el rol de oradores y cedió el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Salud.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, titular de dicha instancia, solicitó que se leyera el texto sustitutorio que había presentado a las 12:23 h, según afirmó.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al texto sustitutorio presentado el 13 de junio de 2024 a las 12:23 h, suscrito por la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud.

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, titular de la mencionada instancia, aseguró que se habían recogido las opiniones señaladas en el curso del debate; reafirmó la orientación de la propuesta y solicitó proceder al voto.

El PRESIDENTE dispuso el registro de asistencia para votar, en atención a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, según señaló.

Se registró la asistencia de 106 parlamentarios.

Consultado el Pleno, se registraron 68 votos a favor, 7 votos en contra y 24 abstenciones, más el voto a favor de los congresistas Alcarraz Agüero, Ventura Ángel, Santisteban Suclupe y María Acuña Peralta; el voto en contra del parlamentario Bazán Calderón, y el voto en abstención de las congresistas Camones Soriano y Herrera Medina, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE, luego de solicitar que se considerara su voto en abstención, anunció que había sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que modifica el artículo 25 de la Ley 30947, Ley de salud mental, para precisar la competencia para el diagnóstico.

El texto es el siguiente:

# «LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 30947, LEY DE SALUD MENTAL PARA PRECISAR LA COMPETENCIA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA EL DIAGNÓSTICO Artículo único. Modificación del artículo 25 de la Ley 30947, Ley de Salud Mental

Se modifica el artículo 25 de la Ley 30947, Ley de Salud Mental, en los siguientes términos:

### "Artículo 25. Competencia para el diagnóstico

El diagnóstico de un problema de salud mental es un proceso integral que

implica la participación de los profesionales de la salud, según sus leyes de trabajo específicas, la normativa vigente, las normas técnicas aceptadas internacionalmente y según lo determinado en el clasificador de cargos del Ministerio de Salud para el ámbito público. Se desarrolla en los siguientes términos:

- a) El profesional de medicina, con especialidad en psiquiatría, medicina familiar u otras especialidades, y el médico cirujano colegiado, según sea el caso, participa en el proceso de diagnóstico y la determinación de la existencia de problemas de salud mental.
- b) El profesional de psicología con especialidad en psicología clínica participa en el proceso de diagnóstico y la determinación de la existencia de problemas de salud mental, de acuerdo con sus competencias respecto de la persona humana, la familia y la comunidad en el ámbito psicosocial, según lo establecido en la Ley 28369, Ley del trabajo del psicólogo. No se encuentra facultado a prescribir medicamentos ni a disponer la hospitalización".».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 922 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Jiménez Heredia, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera,

Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Vásquez Vela, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Bustamante Donayre, Málaga Trillo, Mori Celis, Pablo Medina, Picón Quedo, Tudela Gutiérrez y Varas Meléndez.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alva Prieto, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Gallegos, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte.

\_

El congresista Alegría García, primer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Alcarraz Agüero, Ventura Ángel, Santisteban Suclupe y María Acuña Peralta; del voto en contra del congresista Bazán Calderón, y del voto en abstención de las congresistas Camones Soriano y Herrera Medina, así como de su voto en abstención.

-

La congresista HEIDINGER BALLESTEROS, presidenta de la Comisión de Salud, solicitó con la misma asistencia la exoneración de segunda votación del proyecto.

El PRESIDENTE, en atención a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, dispuso votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación del proyecto, la cual requería de no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Consultado el Pleno, se registraron 68 votos a favor, 10 votos en contra y 23 abstenciones, más el voto a favor de los congresistas Camones Soriano, María Acuña Peralta, Sánchez Palomino, Alcarraz Agüero, Vergara Mendoza y Anderson Ramírez, según señaló la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que no había sido aprobada la exoneración de segunda votación y que, en consecuencia, al no haber superado los tres quintos del número legal de congresistas, el proyecto aprobado sería materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 922 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Jiménez Heredia, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Montoya Manrique,

Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Bustamante Donayre, Jáuregui Martínez de Aguayo, Málaga Trillo, Mori Celis, Muñante Barrios, Pablo Medina, Picón Quedo, Varas Meléndez, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alva Prieto, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Flores Ruiz, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Juárez Gallegos, Morante Figari, Obando Morgan, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Ramírez García, Revilla Villanueva, Rospigliosi Capurro, Santisteban Suclupe, Tudela Gutiérrez y Williams Zapata.

-

El congresista Alegría García, primer vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Camones Soriano, María Acuña Peralta, Sánchez Palomino, Alcarraz Agüero, Vergara Mendoza y Anderson Ramírez.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció el inicio de la sustentación del texto sustitutorio consensuado, presentado el 13 de junio de 2024 por los presidentes de las comisiones de Producción, de Descentralización y de Presupuesto, respecto de la propuesta que propone declarar de interés nacional la rehabilitación, construcción de infraestructura, equipamiento, capacitación operacional y administrativa de los desembarcaderos pesqueros artesanales del Perú (Proyectos 4225 y 4451/2022-

CR, y 6837 y 7606/2023-CR).

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

Los congresistas MORANTE FIGARI, CAVERO ALVA y JERI ORÉ, titulares respectivos de las comisiones de Producción, de Descentralización y de Presupuesto, sustentaron los dictámenes que emitieron dichas instancias y abogaron por la aprobación del texto sustitutorio consensuado que habían presentado.

El PRESIDENTE indicó que cada grupo parlamentario tendría un máximo de dos minutos para exponer su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas ALVA PRIETO, MARTICORENA MENDOZA, PAZO NUNURA y JERI ORÉ, autores respectivos de las iniciativas 6837, 4225, 4451 y 7606, expresaron su respaldo a la propuesta; en tal sentido, destacaron la necesidad de apoyar la labor de los pescadores artesanales, entre otros puntos.

La congresista LUQUE IBARRA manifestó su acuerdo con el proyecto y preguntó si las asociaciones de gobiernos regionales y locales estaban conformes con sus alcances.

El PRESIDENTE señaló que había concluido el rol de oradores y cedió el uso de la palabra a los presidentes de las comisiones dictaminadoras.

Los congresistas MORANTE FIGARI, CAVERO ALVA y JERI ORÉ, titulares respectivos de las comisiones de Producción, de Descentralización y de Presupuesto, afirmaron que los gobiernos regionales y locales estaban de acuerdo con la propuesta, y solicitaron proceder al voto.

El PRESIDENTE manifestó que había finalizado el debate y que se procedería a votar el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Producción, de Descentralización y de Presupuesto.

Por otro lado, expresó el saludo de la Mesa Directiva a la congresista

Jáuregui Martínez de Aguayo por celebrar su onomástico el domingo 16 de junio.

Se registró la asistencia de 100 congresistas, más la congresista Bazán Narro, efectuada verbalmente, según dijo.

El PRESIDENTE puntualizó que por tratarse de un proyecto que modificaba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades se requería para su aprobación del voto a favor de más del número legal de congresistas.

Consultado el Pleno, se registraron 93 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención, más el voto a favor a mano alzada de los congresistas Anderson Ramírez, Bazán Narro, Flores Ancachi, Soto Palacios, Salhuana Cavides y Revilla Villanueva, según señaló la Presidencia.

Seguidamente, el PRESIDENTE anunció que había sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Producción, de Descentralización y de Presupuesto, que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de ampliar funciones en materia pesquera.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

### LEY QUE MODIFICA LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Y LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR FUNCIONES EN MATERIA PESQUERA

### <u>Artículo 1</u>. Modificación del artículo 52 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Se incorpora el literal k) en el artículo 52 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la siguiente redacción:

"Artículo 52. Funciones en materia pesquera

[...]

k) Formular, aprobar, declarar la viabilidad y ejecutar proyectos de inversión en materia de acuicultura que estén alineados con la Política Nacional de Acuicultura y en materia de desembarcaderos pesqueros artesanales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

### <u>Artículo 2</u>. Modificación del artículo 73 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Se incorpora el numeral 4.7 en el inciso 4 del artículo 73 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la siguiente redacción:

### "Artículo 73. Materias de competencia municipal

[...]

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

[...]

### 4. En materia de desarrollo y economía local

[...]

4.7. Formular, aprobar, declarar la viabilidad y ejecutar proyectos de inversión en materia de acuicultura que estén alineados con la Política Nacional de Acuicultura y en materia de desembarcaderos pesqueros artesanales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

### PRIMERA. Cumplimiento de lineamientos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

Para la ejecución de los proyectos de inversión en el marco de las modificaciones

dispuestas en la presente ley, se requiere el cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia, así como de los lineamientos que apruebe el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), el cual mantiene sus competencias en materia de inversiones conforme a su política sectorial.

#### **SEGUNDA.** Financiamiento

La implementación de las modificaciones dispuestas en la presente ley se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional del pliego del respectivo gobierno regional y gobierno local respectivo y sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Comuníquese, etc.».

### REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 4225 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes

Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Santisteban Suclupe, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Palacios Huamán y Paredes Piqué.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Echaíz de Núñez Izaga.

\_

El congresista Alegría García, primer vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Anderson Ramírez, Bazán Narro, Flores Ancachi, Soto Palacios, Salhuana Cavides y Revilla Villanueva.

\_

A pedido del congresista MORANTE FIGARI, presidente de la Comisión de Producción, fue aprobada la exoneración de segunda votación del proyecto por 89 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, más el voto a favor a mano alzada de los congresistas Martínez Talavera, Flores Ancachi, Camones Soriano, Anderson Ramírez, Bazán Narro, Medina Minaya, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata, Chiabra León, Zeballos Aponte, Vergara Mendoza, Salhuana Cavides y Doroteo Carbajo, según dejó constancia la Presidencia.

Antes de dicha consulta, el PRESIDENTE precisó que la exoneración de segunda votación requería de no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 4225 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Santisteban Suclupe, Soto Palacios, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Palacios Huamán y Paredes Piqué.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Bustamante Donayre, Castillo Rivas y Echaíz de Núñez Izaga.

\_

El congresista Alegría García, primer vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Martínez Talavera, Flores Ancachi, Camones Soriano, Anderson Ramírez, Bazán Narro, Medina Minaya, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata, Chiabra León, Zeballos Aponte, Vergara Mendoza, Salhuana Cavides y Doroteo Carbajo.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento.

-=0=-

El PRESIDENTE citó para las 15 horas y suspendió la sesión. Eran las 13:22 h.

-

A las 15:01 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, bajo la Presidencia del congresista Alejandro Soto Reyes, continuó la sesión.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en el recinto del Congreso de la República el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, quien concurría al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11861; con dicho fin, manifestó que sería invitado a la sala de sesiones y suspendió la sesión por breve término.

-

Ingresó al hemiciclo el ministro de Energía y Minas, acompañado del primer vicepresidente del Congreso.

-

El PRESIDENTE, al reanudar la sesión, saludó en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al referido ministro y, por disposición suya, el RELATOR leyó los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Luego señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 11 de junio de 2024, el tiempo para el debate sería de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, indicó que los congresistas no agrupados tendrían un minuto cada uno para intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos. Enseguida, dispuso que el RELATOR detalle la distribución proporcional del tiempo de debate para dos horas.

Antes de continuar, solicitó a los congresistas que desearan intervenir en el debate que se inscribieran a través de sus portavoces; respecto de los congresistas no agrupados, indicó que podían alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra. Se refirió, además, al procedimiento por seguir en la interpelación y dispuso que el RELATOR diera lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio de la moción 11861.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS Rómulo Mucho Mamani, al iniciar su intervención, saludó a la Mesa Directiva y a la Representación Nacional presente; indicó que su presencia obedecía a la atención de una segunda interpelación en menos de cuatro meses al frente de su despacho y aseguró que su gestión se caracterizaba por la apertura al diálogo y el destrabe de proyectos importantes en beneficio del país.

Al contestar la pregunta 1 del pliego interpelatorio, afirmó que la participación de Rosa Sánchez Arenas en la Comisión de Transferencia fue *ad honorem*, sin pago alguno, y que dicha decisión se basó en su experiencia, conocimiento y competencias, así como en el marco legal de la Contraloría General de la República y atribuciones que el Reglamento de Organización y Funciones que la entidad le confiere.

Respecto de la pregunta 2, aseguró que no existió priorización alguna en las órdenes de servicio referidos en el interrogante y que se cumplieron los plazos establecidos correspondientes en tal ámbito.

Sobre la pregunta 3, aseguró que no conocía a nadie en su calidad de ministro nuevo y que requería de personal capacitado y de su entera confianza; añadió que, al tratarse de una orden de servicio, no se requería informe de la Oficina de Recursos Humanos.

Con relación a la pregunta 4, señaló que el área de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas no emitió opinión sobre el proceso de contratación porque no era su competencia, la cual era del área usuaria con la participación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios del ministerio.

En torno de la pregunta 5, precisó que la elaboración y evaluación de los términos de referencia y la propuesta de la orden de servicio estuvo a cargo del área usuaria, mientras que la evaluación, calificación y adjudicación correspondía a la Oficina de Abastecimiento y Servicios del ministerio, conforme obra en el expediente de contratación.

Sobre la pregunta 6, autorizado por la Presidencia para el uso de medios visuales, expresó la normativa de su sector sobre uso y control de la flota vehicular, y afirmó que el vehículo señalado en el interrogante no era usado con fines particulares, sino para un traslado de necesidad y seguridad de personal de apoyo a la Alta Dirección, permitido por la directiva interna de la institución.

Respecto al interrogante 7, señaló que se respondió en la pregunta anterior.

Sobre la pregunta 8, aseveró que la señora Sánchez Arenas viajó por invitación expresa de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú; indicó que entre sus actividades le estaba permitido realizar viajes nacionales e internacionales con la finalidad de cumplir su prestación de servicio, y que el viaje a Canadá no irrogó gasto alguno al Estado.

En relación con la pregunta 9, destacó actividades de articulación y

coordinación con puntos focales de diversos países y empresas del rubro minero, en más de 35 reuniones con inversionistas, en los tres días del evento al que asistió Rosa Sánchez Arenas en su viaje a la Convención PDAC 2024 desarrollada en Canadá.

Al responder la pregunta 10, en relación con la explosión en el distrito de Villa María del Triunfo, afirmó que el Ministerio de Energía y Minas no tiene a su cargo actividades de fiscalización de las empresas distribuidoras de combustible y que dicha labor le correspondía al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Sobre la pregunta 11, reiteró que su sector carecía de competencia para establecer sanciones sobre los hechos señalados en el interrogante; que la tipificación de infracciones y sanciones en las que habría incurrido la empresa Grifos Espinoza eran establecidas por el Osinergmin, y que la autoridad municipal podía ordenar la clausura transitoria o definitiva del establecimiento.

En respuesta a la pregunta 12, puntualizó las acciones del Ministerio de Energía y Minas en el marco de sus competencias ante la explosión ocurrida en la estación de carga de gas natural comprimido, cuyo titular es la empresa Grifos Espinoza S. A.

Respecto de la pregunta 13, manifestó su solidaridad con las familias afectadas por la referida explosión, y reiteró que le correspondía a Osinergmin la supervisión y fiscalización, así como el cumplimiento de disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores minería, electricidad e hidrocarburos.

Sobre la pregunta 14, detalló acciones ejercidas por su despacho como resultado de informes de control sobre licitaciones en materia de electrificación rural.

En torno de la pregunta 15, refirió los hitos de control en los que no se han

adoptado acciones sobre los funcionarios a cargo, pues fueron actividades revertidas en su oportunidad, y afirmó que, en su gestión, se habían iniciado procesos judiciales contra exfuncionarios derivados de los informes de control emitidos por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional.

Al contestar la pregunta 16, aseguró que el presupuesto para los estudios de la planta de aguas ácidas para la cuenca en el distrito de Llallimayo se mantendría pendiente de transferencia hasta setiembre del 2024, cuando se obtuvieran los resultados de los estudios de diagnóstico técnico-social que estaba realizando la empresa del Estado Activos Mineros (AMSAC).

Respecto de la pregunta 17, sostuvo que el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento de la Constitución Política, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y la Ley de Consulta Previa, cumplió el proceso de consulta previa en el Lote 8 con 44 comunidades nativas originarias de diferentes etnias.

Afirmó que el interrogante 18 fue respondido en la anterior pregunta, pero reiteró que se había emitido la Resolución Ministerial 242/2024-MINEM, en la cual se trabajaba la Mesa Técnica para atender las brechas necesarias en dichas comunidades.

Sobre la pregunta 19, señaló que, entre las medidas más importantes para la reactivación económica de la población indígena del circuito petrolero del Lote 8, destacaba la creación de un fondo social destinado a mejorar la calidad de vida de las comunidades mediante diversas inversiones, administrado por una junta de administración conformada por las 44 comunidades que participaron del proceso de consulta previa.

En torno de la pregunta 20, refirió acciones de su despacho para resolver las medidas de protesta de comunidades por la reactivación del Lote 8, y aseguró que se había estado en permanente comunicación e informando adecuada y

oportunamente a las comunidades sobre el proceso de consulta previa.

Al contestar la pregunta 21, afirmó que no existía impedimento alguno para la emisión de la resolución ministerial, al anunciar que fue emitida y publicada en el diario oficial *El Peruano* el 12 de junio del presente año la Resolución Ministerial 242-2024-MINEM.

Respecto del interrogante 22, informó que el ministerio a su cargo había realizado las coordinaciones respectivas con Osinergmin y las empresas que conformaban Distriluz para que realicen las acciones que les correspondían en el marco de sus competencias.

En respuesta de la pregunta 23, describió acciones del Ministerio de Energía y Minas para la promoción del uso de energías renovables, con el fin de impulsar el desarrollo de industrias eficientes y proteger el medio ambiente, incluyendo la atención a distritos alejados sin acceso a energía eléctrica, según enfatizó.

Sobre la pregunta 24, dijo estar concluida y operando la central solar construida en Masisea, y afirmó el compromiso de su sector para adicionar más baterías y un grupo electrógeno al Gobierno Regional de Ucayali para garantizar el suministro de electricidad las 24 horas del día.

En respuesta a la pregunta 25, previo deslinde conceptual entre minería informal e ilegal, indicó que el proceso de formalización minera se había prorrogado hasta el 31 de diciembre del 2024; precisó que tal proceso competía a los gobiernos regionales, y que ante el incremento de la minería ilegal correspondía al Ministerio Público promover las acciones de investigación contra el delito.

Al contestar la pregunta 26, precisó que el Ministerio de Energía y Minas, como entidad administrativa, carecía de competencia en acciones directas frente a ilícitos penales como la minería ilegal, pero que proveía información al Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú o al Ministerio de Defensa para la ejecución de acciones de interdicción contra tal ilícito.

Sobre el interrogante 27, puntualizó acciones del Ministerio de Energía y Minas en torno del accidente entre dos embarcaciones que produjo un derrame de petróleo en el distrito de Puinahua, provincia de Requena, en la región Loreto, lo cual suscitó medidas de fuerza por comunidades del entorno del Lote 95.

Respecto de la pregunta 28 afirmó que, producto de la intervención del Ministerio de Energía y Minas, en el marco del proceso de diálogo y entendimiento entre las comunidades y la empresa transportadora de crudo, se había logrado el cumplimiento con la entrega de un bono de mil soles a más de 4200 pobladores de todo Puinahua, en particular, a los mayores de 18 años.

Finalmente, sostuvo que la fuerza que lo motivaba era cumplir con el país, tal como lo había realizado durante su vida profesional, según señaló, para crear las condiciones para un futuro sostenible de jóvenes y niños.

El PRESIDENTE manifestó que el ministro de Energía y Minas había concluido con absolver el pliego interpelatorio y dispuso el inicio del debate.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA demandó al ministro de Energía y Minas alternativas de solución y claridad en sus planteamientos en torno de diversa problemática de remediación ambiental, en especial, respecto de la contaminación por actividades mineras en el departamento de Puno.

El congresista ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, autorizado por la Presidencia a difundir un video, cuestionó que el ministro de Energía y Minas otorgara permisos de exploración sin la licencia social de las comunidades respectivas, y advirtió su responsabilidad por posibles conflictos sociales en dicho ámbito.

El congresista ARAGÓN CARREÑO solicitó al ministro de Energía y Minas agendar una reunión a efectos de concretar proyectos de inversión pública en favor de la provincia de Chumbivilcas y del corredor minero.

La congresista SANTISTEBAN SUCLUPE pidió al ministro de Energía y Minas precisiones en torno de la masificación del gas natural para el departamento de Tumbes.

El congresista VARAS MELÉNDEZ requirió al titular del sector de Energía atender necesidades de energía eléctrica en localidades de Áncash y priorizar valores éticos en la problemática de la contaminación ambiental por actividades mineras.

El congresista PARIONA SINCHE instó al ministro de Energía y Minas atender oficios enviados a su despacho en torno de la contaminación de cuencas por empresas mineras en Huancavelica.

La congresista PALACIOS HUAMÁN cuestionó que se continúe con la concesión para actividades mineras en zonas de cuencas, al recalcar la contaminación generada por metales pesados en poblaciones aledañas.

La congresista INFANTES CASTAÑEDA demandó al ministro de Energía y Minas atender la problemática de contaminación suscitada por las constantes rupturas del oleoducto norperuano, en especial, en su departamento, Amazonas.

La congresista LUQUE IBARRA solicitó al titular del sector de Energía atender casos relacionados con la consulta previa por la explotación del lote 8, los proyectos de inversión en Chumbivilcas y el derrame de petróleo por la empresa Repsol.

La congresista JUÁREZ CALLE preguntó al ministro de Energía y Minas por las acciones para reactivar la industria petrolera y el incremento de la producción en dicho ámbito, a efectos de garantizar la sostenibilidad de la empresa Petroperú.

La congresista CÓRDOVA LOBATÓN requirió al ministro de Energía y Minas lograr la licencia social para explotar hidrocarburos en el litoral de Lambayeque, al afirmar que afectaría a los pescadores artesanales en dicha región.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA exhortó al ministro de Energía y Minas eficacia en el combate contra la minería ilegal y aseguró estar a favor de la gran minería que cumple socialmente con responsabilidad a las poblaciones aledañas.

El congresista FLORES ANCACHI pidió al titular del sector Energía ordenar su ministerio, al evidenciar su indignación por las acciones de un funcionario que lo habría recomendado, que fungía como presidente del directorio de Perupetro.

La congresista BAZÁN NARRO preguntó al ministro de Energía y Minas sobre la validez de las acciones que habrían conducido a otorgar concesiones a empresas privadas de explotación minera en Cajamarca.

El congresista HUAMÁN CORONADO felicitó al ministro de Energía y Minas por su gestión, en particular, para la masificación del gas natural y energía eléctrica, y consideró que había respondido con claridad los interrogantes del pliego interpelatorio.

El congresista QUITO SARMIENTO, al manifestar su oposición a la concesión en la explotación minera en Tía María, afirmó que carecía de licencia social y estudios de impacto ambiental, y que el titular del sector de Energía solo pretendía favorecer a sus socios de empresas privadas.

La congresista PORTERO LÓPEZ cuestionó la ausencia de diálogo e información en torno de la problemática de los pescadores artesanales de Lambayeque por efectos de actividades de exploración de hidrocarburos en dicha zona.

El congresista MORI CELIS demandó resultados concretos por la problemática por el lote 8 y el derrame de petróleo en el río Corrientes, así como acciones para integrar al servicio nacional de electrificación a la ciudad de Iquitos.

La congresista TAIPE CORONADO enfatizó la postura contraria de Perú Libre a la privatización de Petroperú y efectuó diversas críticas en torno de temas de remediación ambiental, incremento de la minería ilegal y el posible conflicto de interés del ministro de Energía y Minas con la empresa Southern Contratistas, entre otros puntos.

El congresista BAZÁN CALDERÓN pidió mayor liderazgo del Gobierno en el combate a la minería ilegal; cuestionó el lento avance en materia de electrificación rural y rechazó que se pretenda otorgar recurso público alguno a Petroperú.

El congresista PAZO NUNURA solicitó al ministro de Energía y Minas atender la problemática generada en la actividad pesquera artesanal en la zona norte del país por las pruebas sísmicas en exploración de hidrocarburos, entre otros puntos.

El congresista VERGARA MENDOZA cuestionó la permanencia del director general de electrificación rural y preguntó por las acciones en torno de funcionarios y trabajadores de Petroperú involucrados en derrames de petróleo en Loreto.

El congresista BELLIDO UGARTE preguntó al ministro de Energía y Minas sobre los proyectos que se atenderían respecto del acta suscrita por la mesa técnica para el desarrollo sostenible de la provincia de Chumbivilcas.

La congresista CORTEZ AGUIRRE cuestionó que se pretenda privatizar lotes petroleros recién recuperados, con el fin de favorecer a empresas privadas allegadas al Gobierno, según afirmó.

El congresista MÁLAGA TRILLO indagó por las acciones concretas del Gobierno en torno del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), al lamentar que carezca de una actitud contundente y firme contra la minería ilegal.

El congresista ESPINOZA VARGAS, al sostener que no había mayores avances sobre la materia, preguntó por las acciones del sector Energía para destrabar trámites de minería ilegal en Áncash y los relaves mineros en Recuay, entre otros puntos.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ sostuvo que los beneficios otorgados a Rosa Sánchez Arenas revelaban conflicto de intereses, y demandó responder sobre la licencia social del proyecto minero Tía María, al enfatizar su

postura en favor de su cancelación definitiva.

El congresista BAZÁN CALDERÓN solicitó al ministro de Energía y Minas viajar al departamento de La Libertad con el objeto de atender la problemática de los pescadores artesanales afectados por pruebas sísmicas exploratorias de una empresa de hidrocarburos.

\_

Asumió la Presidencia el congresista Waldemar Cerrón Rojas.

\_

La congresista TORRES SALINAS, al afirmar que consistía en un clamor de la población de Loreto y relievar su importancia para la generación de puestos de trabajo, pidió la reactivación de los lotes petroleros 8 y 192.

El congresista COAYLA JUÁREZ indagó por las acciones del Ministerio de Energía y Minas en diversos casos de contaminación ambiental por actividades extractivas mineras en Moquegua, las cuales puntualizó.

El congresista AGUINAGA RECUENCO enfatizó que le competía al ministro de Energía y Minas acciones firmes para el desarrollo de la minería en el país, en particular, para incrementar el volumen de exportaciones en dicho ámbito.

El congresista DOROTEO CARBAJO solicitó al ministro de Energía y Minas aplicar medidas para lograr un mayor compromiso social por parte de las empresas Pluspetrol y Shougang en Ica.

El congresista MONTALVO CUBAS pidió reflexión al ministro de Energía y Minas por el uso de leña por la población, al afirmar que dicha situación favorecía a empresas extranjeras subsidiadas.

El congresista SALHUANA CAVIDES convino en respaldar iniciativas para promover grandes proyectos mineros; pidió al Gobierno concretar la propuesta sobre pequeña minería y minería artesanal, y solicitó ampliar la vigencia del uso de la gasolina de 84 octanos hasta diciembre del presente año.

El congresista ALVA ROJAS solicitó al ministro de Energía y Minas

atender la problemática de la contaminación del río Moche en La Libertad.

La congresista PAREDES FONSECA sugirió alternativas de actividades sostenibles en los departamentos, además de la minería, y relievó la importancia de su fiscalización por el sector Energía y otras instancias, según señaló.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA demandó respuestas claras en torno a demandas de pobladores y agricultores de las localidades de Cayarani y Tambo respecto de actividades extractivas mineras en dichas zonas.

La congresista RAMÍREZ GARCÍA, tras retirar una expresión ofensiva a pedido de la Presidencia, agradeció al ministro de Energía y Minas, al afirmar que adoptaba decisiones adecuadas para solucionar problemáticas generadas por anteriores gobiernos.

La congresista ZETA CHUNGA, en su calidad de presidenta de la Comisión Agraria, demandó al sector de Energía implementar la Ley que declaraba de interés nacional la construcción, instalación e implementación de una planta de producción de fertilizante de roca fosfórica.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al ministro de Energía y Minas para referirse a las intervenciones de los congresistas.

El MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS Rómulo Mucho Mamani, al asegurar que todas las preguntas suscitadas en el debate serían respondidas en el trascurso de los días, refirió alcances sobre temas relacionados con la reactivación de pozos petroleros, acciones en materia de erradicación de la minería ilegal, proyectos de inversión para Chumbivilcas e impulso a la generación de energía eléctrica mediante energías renovables, entre otros puntos. Finalmente, reiteró que pronto respondería por las preguntas no contestadas, y señaló su compromiso por un trabajo responsable a favor de las nuevas generaciones.

El PRESIDENTE, luego de agradecer en nombre de la Presidencia y la Mesa Directiva la presencia del ministro de Energía y Minas Rómulo Mucho Mamani, lo invitó a abandonar la sala en el momento que lo considerara

conveniente, y suspendió la sesión por breve término.

Abandonó el hemiciclo de sesiones el ministro de Energía y Minas.

El PRESIDENTE, tras reanudar la sesión, y al afirmar que había vencido el cuarto intermedio, cedió el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de Constitución, con el fin de que informara sobre el texto sustitutorio que se procedería a votar respecto del Proyecto de Ley de Reforma Constitucional que modifica los artículos 34-A, 39-B y el inciso 22 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú, Ley que garantiza la idoneidad para el ejercicio de la función pública (Proyectos 672 y otros).

-=0=-

La congresista MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión de Constitución, señaló que presentaba un texto sustitutorio orientado a limitar el derecho a la participación política de quienes habían sido sancionados por graves delitos contra el orden constitucional y democrático, y por delitos referidos al terrorismo, tráfico ilícito de drogas, rebelión, sedición y motín; asimismo, indicó que se proponía eliminar el primer párrafo del artículo 34-A y 34-B de la Constitución respecto al impedimento para postular a quienes cuenten con sentencia de primera instancia por delito doloso.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al texto sustitutorio, suscrito por la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.

La congresista CAMONES SORIANO, autora de la iniciativa 4121, sugirió incrementar a 20 años el impedimento para que las personas condenadas por terrorismo puedan postular a cargos de elección popular.

Los congresistas MUÑANTE BARRIOS y CAVERO ALVA se pronunciaron a favor de la reforma constitucional planteada, al enfatizar la necesidad de proteger a la democracia de personas condenadas por terrorismo,

rebelión, sedición y motín.

La congresista PAREDES PIQUÉ consideró inaceptable que se pretenda evitar que adversarios políticos puedan postular en las próximas elecciones y que no se incluya delitos como corrupción de funcionarios, secuestro y violación sexual, entre otros.

El congresista VARAS MELÉNDEZ, al objetar el carácter de la reforma constitucional en debate, y ante la precisión solicitada por la Presidencia, planteó como cuestión previa el retorno del proyecto a la Comisión de Constitución para mejor estudio.

El PRESIDENTE indicó que se procedería a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Varas Meléndez para que el proyecto regrese a la comisión a fin de tener un mejor estudio, y dispuso el registro de asistencia para votar. Asimismo, indicó que otorgaría la palabra a quien desee e invocó guardar silencio en la sala.

El congresista VARAS MELÉNDEZ, al recordar que la presente sesión era de carácter presencial, solicitó mostrar la licencia de los congresistas que no estuvieran presentes y demandó que la asistencia sea a mano alzada.

El congresista CAVERO ALVA consideró que la pretensión de agregar más delitos en la propuesta por parte de algunos sectores evidenciaba su real voluntad de que sentenciados por terrorismo, rebelión, sedición y motín puedan postular.

El PRESIDENTE recordó que se estaba registrando la asistencia y que en su momento solo pidieron participar dos congresistas, por lo que le era imposible aceptar más pedidos para intervenir.

En este estado, al suscitarse bullicio en la sala, invocó guardar silencio y señaló que no procedería a la votación.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, leyó el artículo 61 del Reglamento del Congreso, sobre disciplina parlamentaria e inició la lectura del acuerdo de la Junta de Portavoces sobre sesiones semipresenciales y presenciales del Pleno del Congreso.

En estas circunstancias, el PRESIDENTE convocó a Junta de Portavoces, y se suspendió la sesión.

Eran las 18:06 h.

-

A las 19:01 h, bajo la Presidencia del congresista Alejandro Soto Reyes e integrando la Mesa Directiva el congresista Cerrón Rojas, continuó la sesión.

\_

El PRESIDENTE manifestó que daría cuenta de los acuerdos tomados por la Junta de Portavoces; en primer lugar, el acuerdo de la Junta de Portavoces, ratificado en la fecha, de que los jueves las sesiones son presenciales; en segundo lugar, también por acuerdo de Junta de Portavoces, que la presencialidad va a tener la posibilidad de que los congresistas con licencia puedan efectuar la votación correspondiente; tercero, antes de comenzar el Pleno se va a dar lectura de los congresistas con licencia y derecho a votar; en cuarto lugar, a partir de la fecha no se va a permitir ningún incidente que obstruya el normal desenvolvimiento de las sesiones, y por Acuerdo de Junta de Portavoces se aplicará *in stricto* el Reglamento del Congreso de la República; por último, pidió al relator dar cuenta de las sanciones graduales que adoptaría la Mesa Directiva.

El RELATOR dio lectura a los artículos 24 del Reglamento del Congreso de la República, sobre el sistema de sanciones disciplinarias, y 61, sobre disciplina parlamentaria.

El PRESIDENTE manifestó que, con la lectura efectuada por el relator, se procedería nuevamente a poner a consideración del Pleno la cuestión previa planteada por el congresista Varas Meléndez respecto del proyecto, a fin de que pueda votarse, y se dio lectura de los congresistas con licencia y con derecho a voto.

Asimismo, manifestó que, por pedido especial del segundo vicepresidente

Cerrón Rojas, lo dejaría en la conducción del incidente, para continuar con el trámite que quedó pendiente de resolverse.

Asumió la Presidencia el congresista Waldemar Cerrón Rojas.

-

El PRESIDENTE dio lectura a los congresistas que habían solicitado licencia y tienen derecho a voto, a saber: Morante Figari, Flores Ruiz, Kamiche Morante, Olivos Martínez, Cordero Jon Tay, Bustamante Donayre, Azurín Loayza, Juárez Calle, Agüero Gutiérrez y Chirinos Venegas, y dispuso el registro de asistencia para votar la cuestión previa presentada por el congresista Varas Meléndez.

Se registró la asistencia de 112 congresistas.

Consultado el Pleno, se registraron 38 votos a favor, 69 en contra y 3 abstenciones, más el voto a favor del congresista Doroteo Carbajo, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE indicó que no había sido aprobada la cuestión previa y dispuso continuar con el debate.

\_

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE RETORNE A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN EL PROYECTO 672 Y OTROS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Medina Hermosilla, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Sánchez

Palomino, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Zeballos Madariaga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Gallegos, López Morales, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Ramírez García, Revilla Villanueva, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Santisteban Suclupe, Soto Palacios, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Acuña Peralta, Alva Rojas y Cordero Jon Tay.

El congresista Cerrón Rojas, segundo vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, dejó constancia del voto a favor del congresista Doroteo Carbajo.

Los congresistas BAZÁN NARRO, LUQUE IBARRA, PALACIOS HUAMÁN, SOTO PALACIOS, autor de la iniciativa 3342, FLORES RAMÍREZ, ROBLES ARAUJO y ANDERSON RAMÍREZ, autor del proyecto 2922,

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS manifestaron su postura contraria al proyecto, al sostener que desnaturalizaba la orientación original de la propuesta y que era evidente que las modificaciones obradas obedecían a la intención de beneficiar a determinados líderes políticos, y cuestionaron dejar de lado la inclusión de delitos graves como violación sexual, secuestro, entre otros.

La congresista MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión de Constitución, al aseverar que había suscrito y alcanzado el texto sustitutorio correspondiente, indicó que lo único que aceptaba era volver a incluir en el primer párrafo del artículo 34-A la sentencia en primera instancia.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al texto sustitutorio suscrito por la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.

Los congresistas PABLO MEDINA, quien sugirió su ingreso a cuarto intermedio, COAYLA JUÁREZ, REYMUNDO MERCADO, QUITO SARMIENTO y PAREDES CASTRO, quien planteó como cuestión previa que el proyecto regrese a comisión, efectuaron comentarios, atingencias y sugerencias adicionales, en especial, para incluir en los alcances del proyecto delitos como el tráfico ilícito de drogas, violación de la libertad sexual, colusión, peculado, corrupción de funcionarios y secuestro, entre otros.

El PRESIDENTE manifestó que ya había sido considerada una cuestión previa, la cual había sido rechazada.

El congresista CUTIPA CCAMA manifestó su postura contraria al proyecto, toda vez que, a su consideración, la reforma constitucional o el cambio de la Constitución debía ser realizada mediante una asamblea constituyente.

El congresista BURGOS OLIVEROS convino en incluir en la reforma planteada delitos como el terrorismo, sedición, corrupción, violación sexual, y cuestionó que se permita la participación electoral de quienes han atentado contra el estado de derecho.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS expresó que Fuerza Popular defendía

el estado de derecho y consideraba razonable incluir en la reforma propuesta los delitos que atentan contra el orden constitucional y democrático como rebelión, sedición, motín, terrorismo, y tráfico ilícito de drogas.

La congresista PAREDES CASTRO precisó que la cuestión previa que había planteado era sobre el nuevo texto sustitutorio presentado por la Comisión de Constitución.

El PRESIDENTE dispuso votar la cuestión previa planteada por la congresista Paredes Castro respecto del nuevo texto sustitutorio presentado, para que vuelva a la Comisión de Constitución y pueda ser analizado con mayor detenimiento, respecto del texto presentado a las 19:27 horas.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la relación de congresistas con acceso a la asistencia y votación remota: congresistas Morante Figari, Flores Ruiz, Kamiche Morante, Olivos Martínez, Cordero Jon Tay, Bustamante Donayre, Azurín Loayza, Juárez Calle, Agüero Gutiérrez y Chirinos Venegas.

Se registró la asistencia de 110 parlamentarios.

En este estado, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a la parte resolutiva de la Moción de Orden del Día 11862, del congresista Rospigliosi Capurro, que expresaba el saludo por el aniversario de la 48 Comandancia de la Guardia Civil Los Sinchis.

Consultado el Pleno, se registraron 84 votos a favor, 21 votos en contra y 2 abstenciones, más el voto a favor de los congresistas Salhuana Cavides, Jeri Oré y Vásquez Vela; el voto en contra de la congresista Amuruz Dulanto, y el cambio de voto de en contra por a favor del congresista Azurín Loayza, según señaló la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobada la cuestión previa.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA RESPECTO DEL NUEVO TEXTO PRESENTADO A LAS 19:27 H, PARA

> DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS

## QUE RETORNE A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN EL PROYECTO 672 Y OTROS

### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Coayla Juárez, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julón Irigoín, Kamiche Morante, López Morales, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Santisteban Suclupe, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Azurín Loayza, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Gonzales Delgado, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte.

### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Elías Ávalos y Ugarte Mamani.

\_

El congresista Cerrón Rojas, segundo vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Salhuana Cavides, Jeri Oré y Vásquez Vela; del voto en contra de la congresista Amuruz Dulanto, y del cambio de voto de en contra por a favor del congresista Azurín Loayza.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de la aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 19:50 h.